



**UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**  
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 037/2011  
D.A.E., DE FECHA 13 DE MAYO 2011  
QUE CONCEDE BECA CÓNYUGES E  
HIJOS DE FUNCIONARIOS, POR EL AÑO  
ACADÉMICO 2011, A LOS ALUMNOS QUE  
SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, JULIO 04 de 2011.-

RESOLUCIÓN N° 056/2011 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el  
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°  
296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de  
Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 037/2011 D.A.E., de  
fecha 13 de Mayo 2011 que concede Beca Cónyuges e Hijos de Funcionarios, por el año académico  
2011, a los alumnos que se indican.

2.- El Decreto N° 114, de fecha 14 de  
Junio 2011, de Rectoría, que acepta la renuncia voluntaria, presentada por Dn. José René  
Cárdenas Eugénin, RUT: 02.788.731-7, Grado 13 EUM., a contar del 14 de Marzo 2011, al cargo  
servido en la Universidad de Magallanes, en la calidad de profesional media jornada a contrata.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N°  
037/2011 D.A.E., DE FECHA 13 DE MAYO 2011 QUE CONCEDE BECA CÓNYUGES E HIJOS DE  
FUNCIONARIOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2011, EN EL SENTIDO DE DEJAR SIN EFECTO LA BECA  
CONCEDIDA AL SR. ROBERTO CARLOS CÁRDENAS LLANEZA, RUT: 09.347.465-1, ALUMNO DE  
LA CARRERA INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN POR UN MONTO DE \$ 2.571.000, DEBIDO A LA  
RENUNCIA VOLUNTARIA DE SU PADRE, EL FUNCIONARIO SR. JOSÉ RENÉ CÁRDENAS EUGENÍN,  
SEGÚN DECRETO N° 114, DE FECHA 14 DE JUNIO 2011, DE RECTORÍA.-



**UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**  
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

RESOLUCIÓN N° 056/2011 D.A.E., de fecha 04 de Julio 2011.-

2.-

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

  
RUTH ORTÍZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Coordinación Carrera Ingeniería en Construcción - Interesado - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

